



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAYO 2009

RES. H. N° 567-09

EXPTE. N° 4.017/09.-

VISTO:

El programa elevado por los docentes responsables del dictado del Módulo 2° correspondiente al Postítulo en Educación Rural e Intercultural, con el cual se impartirá enseñanza durante el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 191/09, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 28-04-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por los docentes responsables del dictado del Módulo 3° correspondiente al Postítulo en Educación Rural e Intercultural.

Modulo 3°: **DIVERSIDAD CULTURAL Y SUJETOS DEL APRENDIZAJE**

Docentes Responsables: **Lic. María Dolores Bazán y Prof. Susana Fernández**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Coordinación de Postítulo de Actualización y Especialización en Educación Rural e Intercultural, Departamento de Posgrado, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

152-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.